

RESOLUCIÓN N° 0028-EPMAPA-SD-DCP-EVC-2024

ING. ELENA KATHERINE VILLACRESES CHUQUIMARCA DELEGADA DEL GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SANTO DOMINGO, EPMAPA-SD

CONSIDERANDO:

Que, en el Registro Oficial Nro. 395, de fecha 4 de agosto del 2008, se publicó la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, expedida por la Asamblea Nacional Constituyente; la misma que determina los principios y normas que regulan los procedimientos de contratación para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios incluidos los de consultoría, que celebran las entidades contratantes previstas en el Art. 1 de la mencionada Ley;

Que, mediante Decreto Ejecutivo Nro. 1700, de 30 de abril del 2009, publicado en el Registro Oficial Suplemento Nro. 588 el 12 de mayo del 2009, el Presidente Constitucional de la República del Ecuador, Eco. Rafael Correa Delgado, expidió el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; el mismo que tiene por objeto el desarrollo y aplicación de la Ley;

Que, en el registro Oficial Suplemento 87 de fecha 20 de junio de 2022, se publicó el nuevo Reglamento de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, aprobado mediante Decreto Ejecutivo No. 458 de fecha 18 de junio de 2022;

Que, en el registro Oficial Suplemento 524 de fecha 22 de marzo de 2024, se publicó las reformas al Reglamento de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, aprobadas mediante Decreto Ejecutivo No. 206 de fecha 21 de marzo de 2024;

Que, el párrafo segundo del Art. 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, respecto del Plan Anual de Contratación, expresamente determina que: *“El Plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e interoperará con el portal COMPRASPUBLICAS. De existir reformas al Plan Anual de Contratación, éstas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este”*;

Que, el inciso cuarto del Art. 43 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, dispone lo siguiente: *“Las entidades contratantes podrán modificar el PAC, a través de una resolución administrativa debidamente motivada, siempre y cuando tales reformas obedezcan a una justificación técnica, económica, o por causas de caso fortuito o fuerza mayor debidamente sustentadas.”*;

Que, el artículo 34 numeral 2 de la Ley de Empresas Públicas determina que la contratación de bienes, obras y servicios, incluidos los de consultoría, que realicen empresas públicas, se sujetarán a lo dispuesto en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General y demás disposiciones administraciones aplicables;

Que, el 25 de junio de 2010, se publicó en el Registro Oficial No. 222 la Ordenanza Constitutiva de la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Santo Domingo;

Que, la Ordenanza Municipal No. E-027-VQM de fecha 31 de marzo de 2017, en su artículo 18 establece: *“La o el Gerente General ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la empresa y será el responsable de la gestión empresarial, administrativa, económica, financiera, comercial, técnica y operativa, ante el Directorio y la ciudadanía; para lo cual, le asistirán los deberes; y, atribuciones suficientes para formular los programas y planes de acción estratégica, ejecutarlos oportunamente y controlar su cumplimiento e informar al Directorio”;*

Que, el Directorio de la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Santo Domingo, EPMAPA-SD, en sesión ordinaria de fecha 28 de febrero de 2023, mediante Resolución Nro. 008-WAEA-EPMAPA-SD-SEC-DIR-02-2023 resuelve designar al Ing. Edison Fernando Narváez Chiriboga como Gerente General de la EPMAPA-SD, posesionado legalmente con acción de personal N° UTHR-136-2023 de fecha 01 de marzo de 2023;

Que, mediante Resolución N° 0023-EPMAPA-SD-GG-EFNC-2024 de fecha 28 de marzo de 2024, el Gerente General mediante Art. 1 numeral 1, delega a la Ing. Elena Katherine Villacreses Chuquimarca, Directora de Contratación Pública, la aprobación, la reforma, modificación y/o ampliación del Plan Anual de Contrataciones PAC, en los términos previstos en la ley Orgánica del Sistema nacional de Contratación Pública y su Reglamento General;

Que, mediante Resolución Nro. 0001-EPMAPA-SD-GG-2024-EFNCH de fecha 11 de enero del 2024, el Ing. Edison Fernando Narváez Chiriboga, Gerente General, resuelve APROBAR EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN DEL AÑO 2024 DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SANTO DOMINGO;

Que, mediante Resolución Nro. 0008-EPMAPA-SD-GG-2024-EFNCH de fecha 4 de marzo del 2024 suscrito por el Gerente General, resuelve APROBAR LA PRIMERA REFORMA PAC 2024; y, mediante Resoluciones Nro. 0007-EPMAPA-SD-DCP-EVC-2024 de fecha 1 de abril de 2024, Nro. 0010-EPMAPA-SD-DCP-EVC-202 de fecha 11 de abril de 2024, Nro. 0019-EPMAPA-SD-DCP-EVC-202 de fecha 2 de mayo de 2024 y Nro. 0022-EPMAPA-SD-DCP-EVC-20 de fecha 9 de mayo de 2024, suscritos por la Directora de Contratación Pública, resuelve APROBAR LA SEGUNDA, TERCERA, CUARTA Y QUINTA REFORMA AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN DEL AÑO 2024 DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SANTO DOMINGO;

Que, mediante Memorando Nro. EPMAPA-SD-DC-2024-0180-M de fecha 16 de mayo de 2024, el Ing. Javier Vicente Corella Sánchez, Director Comercial, informa a la Gerencia General que, en base a las necesidades institucionales encaminadas al cumplimiento de metas como es el incremento de usuarios adheridos al esquema de micromedición y por ende el incremento de recaudación por parte de los usuarios activos del servicio de agua potable, solicita la reforma al PAC 2024 para trasladar al segundo y tercer cuatrimestre los siguientes proyectos:

Descripción	Cuatrimestre II	Cuatrimestre III
REPOTENCIACION Y PUESTA EN MARCHA DE LA AUTOMATIZACION PARA EL DESPACHO DE TANQUEROS	X	
ALQUILER DE MAQUINARIA PARA LA EPMAPA-SD	X	
ADQUISICION DE HERRAMIENTAS Y EQUIPOS		X
ADQUISICION DE MICROMEDIDORES Y ACCESORIOS PARA LA EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EPMAPA-SD .	X	
ADQUISICION DE UN SISTEMA DE CONTROL DE TURNOS AL USUARIO PARA LA UNIDAD DE ATENCION AL CLIENTE DE LA EPMAPA-SD		X

Que, mediante sumilla inserta del Gerente General en Memorando Nro. EPMAPA-SD-DC-2024-0180-M, el 16 de mayo de 2024, dispone a la Directora de Contratación Pública, realizar la reforma solicitada por la Dirección Comercial;

Que, mediante Memorando Nro. EPMAPA-SD-DA-2024-0223-M de fecha 16 de mayo de 2024, el Ing. Joao Ortíz Solorzano, Director Administrativo, solicita a la Gerencia General la reforma al PAC 2024 por las siguientes razones:

- a. Dentro del POA 2024 se encuentra el proyecto "ADECUACIÓN DE LAS NUEVAS OFICINAS Y TRASLADO A LAS INSTALACIONES DEL MERCADO MUNICIPAL CENTRAL", el cual inicialmente iba a ser contratado mediante la modalidad de ALIADO ESTRATEGICO, pero luego del análisis correspondiente se debe realizar la contratación bajo la modalidad de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, razón por la cual se debe incluir en el PAC 2024 el mencionado proyecto según detalle:

CPC	Part. Presup.	Descripción	Monto 2024	Monto 2025	Monto Total
834100012	110.530402	ADECUACIÓN DE LAS NUEVAS OFICINAS Y TRASLADO A LAS INSTALACIONES DEL MERCADO MUNICIPAL CENTRAL	480.000,00	330.000,00	810.000,00

- b. Se realizó la Adquisición de la Retroexcavadora CASE 575 SV, y de acuerdo a la información presentada por el Administrador del contrato, luego de haber realizado una revisión a dicho contrato, se determinó que el área requirente de la compra no estableció ningún rubro para la realización de los mantenimientos preventivos y correctivos de la nueva retroexcavadora. Por lo tanto como Dirección Administrativa encargada del parque automotor de la EPMAPA-SD, y de los mantenimientos de los mismos, solicita se realice

la reforma para incluir el proyecto "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA MAQUINA RETROEXCAVADORA CASE 575 SV", según el siguiente detalle:

Descripción	Part. Presup.	Descripción	Monto 2024	Monto 2025	Monto 2026	Monto Total
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA MAQUINA RETROEXCAVADORA CASE 575 SV	110.530405	Mano de Obra	2.490,42	3.555,00	1.064,58	7.110,00
	110.530813	Repuestos y Accesorios	2.331,26	3.282,16	1.437,86	7.051,28
	110.530803	Combustible y lubricantes	2.002,96	2.719,36	1.116,40	5.838,72

Estos valores más IVA. Para financiar el proyecto mencionado, se deberá disminuir del proyecto CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EPMAPA-SD 2023 – 2025 el valor de \$ 6.824,64 dólares.

- c. La EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SANTO DOMINGO EPMAPA-SD, no cuenta con oficinas propias, por lo tanto con el pasar de los años le ha tocado realizar un proceso de contratación para obtener oficinas en arriendo, las cuales deben contar con todo lo necesario para cubrir con las exigencias que ameritan las funciones que realizan cada una de las áreas de la empresa y cada uno de los funcionarios de la institución. Por lo tanto debido a que se encontraba encaminado el proyecto de la Adecuación de las nuevas oficinas en el mercado Municipal, no se había tomado en cuenta este proceso de acuerdo a como se iba desarrollando el proceso mencionado, el cual de acuerdo a ciertos cambios que se ha tenido que realizar aún no se ejecuta y de esta manera la Dirección Administrativa previniendo cualquier situación que podría generarse con respecto a este contrato, solicita la inclusión de ARRENDAMIENTO DE OFICINAS PARA LA EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SANTO DOMINGO 2024 – 2026, debido a que el último contrato realizado finaliza con fecha 1 de septiembre de 2024, de acuerdo al siguiente detalle:

Part. Presup.	Descripción	Monto 2024	Monto 2025	Monto 2026	Valor Total
110.530502	ARRENDAMIENTO DE OFICINAS PARA LA EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SANTO DOMINGO 2024 – 2026	30.000,00	90.000,00	60.000,00	180.000,00

Adicionalmente, se requiere la disminución de \$ 30.000,00 del proyecto *CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EPMAPA-SD 2023 – 2025* para complementar la financiación del proyecto mencionado.

- d. La EPMAPA-SD mantiene la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA LA EPMAPASD, la cual está por fenecer. Es muy importante que se dé continuidad este servicio y con el presupuesto adecuado para un año. Para el presupuesto 2024 se estableció un valor de \$ 250.000,00 dólares pero se requiere \$400.000,00 dólares más IVA para cubrir el año 2025.

Que, mediante sumilla inserta del gerente General en Memorando Nro. EPMAPA-SD-DA-2024-0123-M, el 16 de mayo de 2024, dispone a la Directora de Contratación Pública, realizar la reforma solicitada por la Dirección Administrativa;

Que, mediante Memorando Nro. EPMAPA-SD-DA-2024-0247-M de fecha 16 de mayo de 2024, el Ing. Joao Ortíz Solorzano, Director Administrativo, informa a la Directora de Contratación Pública que, como alcance al Memorando Nro. EPMAPA-SD-DA-2024-0223-M de fecha 16 de mayo de 2024, no se considere por el momento la inclusión del proyecto "ADECUACIÓN DE LAS NUEVAS OFICINAS Y TRASLADO A LAS INSTALACIONES DEL MERCADO MUNICIPAL CENTRAL", por cuanto no está definido la financiación y forma de pago del mismo.

Que, mediante Memorando Nro. EPMAPA-SD-UTIC-2024-0122-M de fecha 27 de mayo de 2024, el Ing. Juan Carlos Cortéz Casierra, Jefe de Tecnologías de la Información y Comunicación, informa a la Gerencia General que, en base a las necesidades de las demás Direcciones y áreas administrativas y en coordinación conjuntamente con cada una de ellas, se determinó la disponibilidad de flujo de caja, por lo que, existe la necesidad institucional de reformar el PAC 2024 de la unidad de TICS, específicamente el traslado de cuatrimestre de los siguientes proyectos:

- Contratación del servicio de internet para la EPMAPA-SD
- Repotenciación del firewall de la EPMAPA-SD incluye licencia 3 años, migración e integración con servicios existentes
- Mantenimiento sistema integral AQUA SYSTEM comercial y financiero

Que, mediante sumilla inserta del Gerente General en Memorando Nro. EPMAPA-SD-UTIC-2024-0122-M, el 27 de mayo de 2024, dispone a la Directora de Contratación Pública, realizar la reforma solicitada por la Unidad de Tecnologías de la Información y la Comunicación;

Por lo expuesto, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley de Empresas Públicas, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General y demás normativa legal vigente.

RESUELVE:

Art. 1.- De conformidad con lo dispuesto en el inciso cuarto del Art. 43 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y al *Instructivo para la consolidación de partidas presupuestarias/cuentas contables para la consecución de un objeto de contratación* del SERCOP; **REFÓRMESE Y ACTUALÍCESE EL PLAN**

ANUAL DE CONTRATACIÓN DEL AÑO 2024, con base a lo dispuesto por el Gerente General mediante sumilla inserta en memorandos Nro. EPMAPA-SD-DC-2024-0180-M de la Dirección Comercial, Nro. EPMAPA-SD-DA-2024-0223-M y Nro. EPMAPA-SD-DA-2024-0247-M de la Dirección Administrativa; y Nro. EPMAPA-SD-UTIC-2024-0122-M de la Unidad de Tecnologías de la Información y la Comunicación, con el objetivo de trasladar de cuatrimestre proyectos de contratación, actualización de presupuestos referenciales, inclusión de nuevos proyectos y consolidar partidas presupuestarias, según el siguiente detalle:

a. Actualización de presupuesto e inclusión de nuevos proyectos:

Part. Presup.	Descripción	Incremento sin IVA	Disminución sin IVA
110.530405 110.530813 110.530803	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA MAQUINA RETROEXCAVADORA CASE 575 SV	2.490,42 2.331,26 2.002,96	-
110.570201	CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EPMAPA-SD 2023 - 2025	-	36.824,64
110.530502	ARRENDAMIENTO DE OFICINAS PARA LA EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SANTO DOMINGO 2024 - 2026	Año 2024: 30.000,00 Año 2025: 90.000,00 Año 2026: 60.000,00	-
110.530208	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA LA EPMAPASD	Año 2025: 400.000,00	-

b. Traslado de cuatrimestre:

Part. Presup.	Descripción	Cuatrimestre II	Cuatrimestre III
DIRECCION ADMINISTRATIVA			
110.530405 110.530813 110.530803	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA MAQUINA RETROEXCAVADORA CASE 575 SV	X	
110.530502	ARRENDAMIENTO DE OFICINAS PARA LA EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SANTO DOMINGO 2024 - 2026	X	
UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN			
110.530105	CONTRATACION DEL SERVICIO DE INTERNET PARA LA EPMAPA-SD	X	

110.530702,110.530704,110.840107	REPOTENCIACION DEL FIREWALL DE LA EPMAPA SD INCLUYE LICENCIA 3 ANIOS, MIGRACION E INTEGRACION CON SERVICIOS EXISTENTES	X	
110.530704	MANTENIMIENTO SISTEMA INTEGRAL AQUA SYSTEM COMERCIAL Y FINANCIERO	X	
DIRECCION COMERCIAL			
130.630417	REPOTENCIACION Y PUESTA EN MARCHA DE LA AUTOMATIZACION PARA EL DESPACHO DE TANQUEROS	X	
130.630504	ALQUILER DE MAQUINARIA PARA LA EPMAPA-SD	X	
130.730811	ADQUISICION DE HERRAMIENTAS Y EQUIPOS		X
130.730811	ADQUISICION DE MICROMEDIDORES Y ACCESORIOS PARA LA EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EPMAPA-SD .	X	
130.840107	ADQUISICION DE UN SISTEMA DE CONTROL DE TURNOS AL USUARIO PARA LA UNIDAD DE ATENCION AL CLIENTE DE LA EPMAPA-SD		X

c. Consolidación de Partidas presupuestarias presente y futura:

Dirección Administrativa:

Descripción	Part. Presup.	Descripción	Monto 2024	Monto 2025	Monto 2026	Monto Total
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA MAQUINA RETROEXCAVADORA CASE 575 SV	110.530405	Mano de Obra	2.490,42	3.555,00	1.064,58	7.110,00
	110.530813	Repuestos y Accesorios	2.331,26	3.282,16	1.437,86	7.051,28
	110.530803	Combustible y lubricantes	2.002,96	2.719,36	1.116,40	5.838,72

SUMAN SIN IVA \$ 20.000,00

Part. Presup.	Descripción	Monto 2024	Monto 2025	Monto 2026	Monto Total sin IVA
110.530502	ARRENDAMIENTO DE OFICINAS PARA LA EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SANTO DOMINGO 2024 - 2026	30.000,00	90.000,00	60.000,00	180.000,00

Part. Presup.	Descripción	Monto 2024	Monto 2025	Total
110.530208	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA LA EPMAPASD	250.000,00	400.000,00	650.000,00

Art. 2.- Realizar la Sexta Reforma al Plan Anual de Contratación año 2024 en el portal www.compraspublicas.gob.ec .

Art. 3.- Notificar a la Dirección Comercial, Operaciones y Mantenimiento; y, a la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicación el contenido de la Presente Resolución.

Art. 4.- Disponer a la Unidad de Tecnologías de la Información y la Comunicación, la publicación de la presente Resolución en la página web de la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado Santo Domingo de conformidad al inciso segundo del Art. 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Art. 5.- La presente Resolución, entrará en vigencia desde su emisión y deberá ser publicada en el portal www.compraspublicas.gob.ec, según lo dispuesto en el Art. 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y en concordancia con el Art. 43 de su Reglamento General.

Dado y firmado en Santo Domingo, a los 29 días de mayo de 2024.

**ING. ELENA KATHERINE VILLACRESES CHUQUIMARCA
DELEGADA DEL GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PÚBLICA
MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SANTO
DOMINGO, EPMAPA-SD**

Elaborado por: Ing. Rosanna Donoso Porro
ANALISTA DE CONTRATACION PÚBLICA